

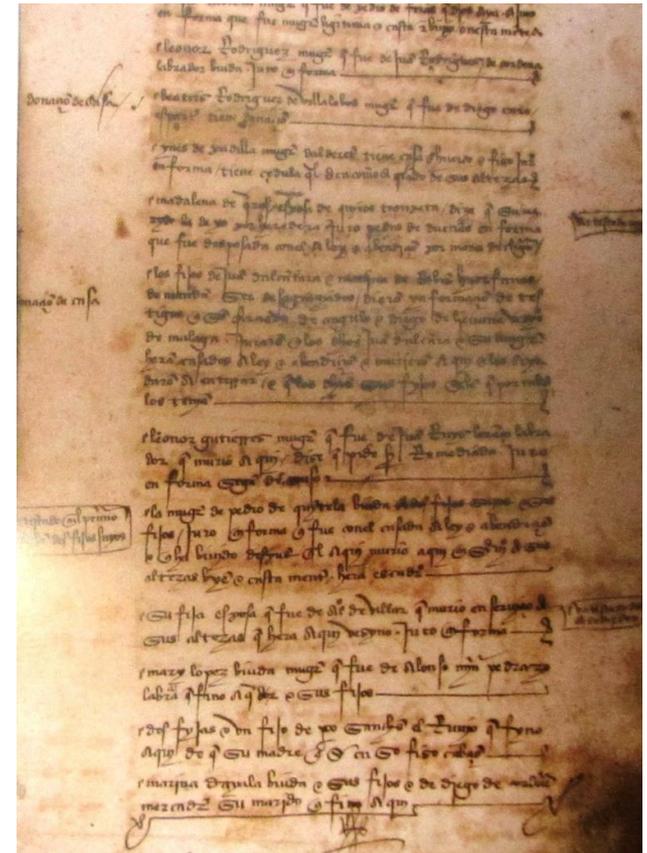
Málaga en el siglo XVI (2)



23 de noviembre de 2022

Los Repartimientos

- En los repartos faltó equidad: el que tiene un caballo recibe el doble que un peón.
- La Corona se reserva una parte considerable para pagar deudas, dotar concejos y a la Iglesia.
- 1/3 de Alozaína es para el alcaide de Málaga (Garci Fernández Manrique) quién junto a dos hidalgos serán dueños del 85 % del término municipal y el resto para los 20 vecinos repobladores. Muchos de ellos tendrán que trabajar en tierras ajenas.
- La mayor parte de los nuevos pobladores proceden del resto de Andalucía, pero mal adaptados y con cultivos que desconocían.



Hoja del repartimiento de Málaga

De 4.000 a 5.000 familias cristianas repoblaron la provincia. Casados, con bienes y armas



Arenal: zona de embarcadero (de Torre Gorda a la Iglesia Mayor)

Detalle del grabado de Hoefnagel. Publicado en el atlas Civitates Orbis Terrarum en 1572

Concejos

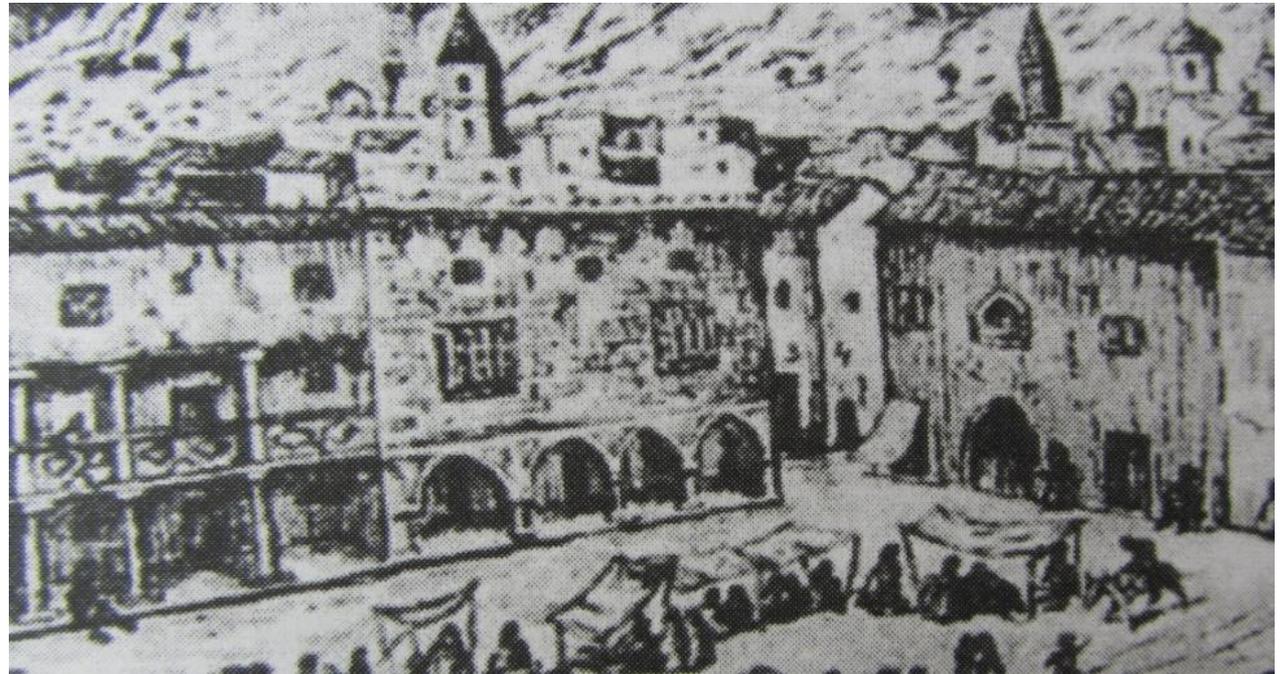
Acta de constitución del ayuntamiento de Málaga

- 1489. Aparecen los primeros órganos colegiados civiles en el Reino de Granada.
- Los regidores son los únicos que tienen voz y voto en las reuniones del cabildo. 13 en Ronda y Málaga, 8 en Vélez.
- En el Concejo los “jurados” fiscalizan a los regidores. Su número en función de las collaciones (en Málaga 8: dos por parroquia) .
- Los regidores y jurados se eligen por los reyes, por un año, entre la nobleza local.
- El corregidor (cargo no sometido a venta) es el representante de la Corona y tiene funciones legislativas, judiciales y ejecutivas. La ciudad bajo su control.
- El alcalde Mayor y el Álferez eran elegidos por el corregidor.
- Otros cargos municipales: mayordomo, fieles, almotacenes. El escribano recoge por escrito las reuniones del Concejo.



Plaza de las “Cuatro Calles”. Ayuntamiento

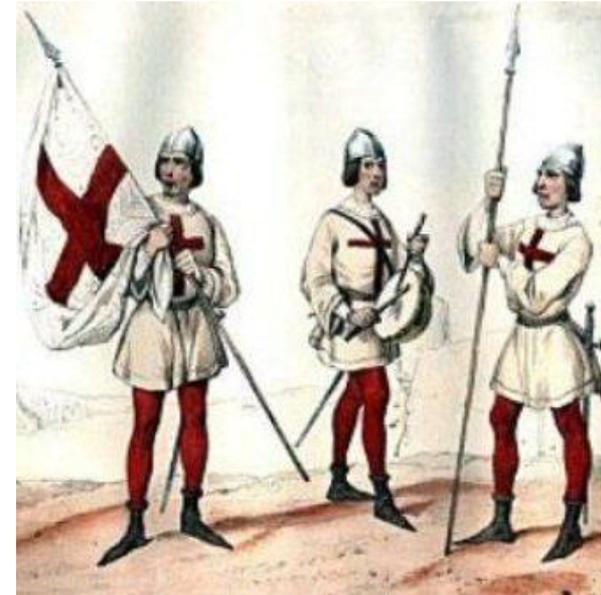
Inspirada en el modelo de plaza Mayor de Castilla, con soportales en su perímetro y separación entre el poder civil y el eclesiástico.



- Este cruce irregular de calles será el origen de la actual plaza de la Constitución.
- 1492. Primera corrida de toros dedicada a la toma de Granada.
- 1523. Comienzo de las obras por Diego de Vergara, quien en 1548 diseñó los soportales de la plaza. La obra la continuó Luis Machuca.
- En la segunda mitad del XVI ya está en uso el ayuntamiento.

El Fuero Nuevo

- 1494-95. Las ciudades malagueñas reciben el “fuero nuevo”. Más beneficioso que los que regían en Castilla.
- El número de regidores se reducen a seis en Málaga, Vélez y Ronda.
- Se sustituyen los “jurados” por el “personero” (para control de la hacienda).
- “Procurador del común” que en número de dos son elegidos por la comunidad para que la represente en el Concejo.
- Alcalde Mayor en todas las ciudades, actúan en sustitución del corregidor. Policía urbana.
- “Bienes de propios”: tierras e inmuebles municipales – hornos, carnicerías...- y los “impuestos (tienen carácter extraordinario). Los concejos no pueden poner nuevas cargas.
- En pocos años el “fuero nuevo” deja de aplicarse.



Santa Hermandad.
Gente armada pagada por
los concejos
contra criminales y herejes

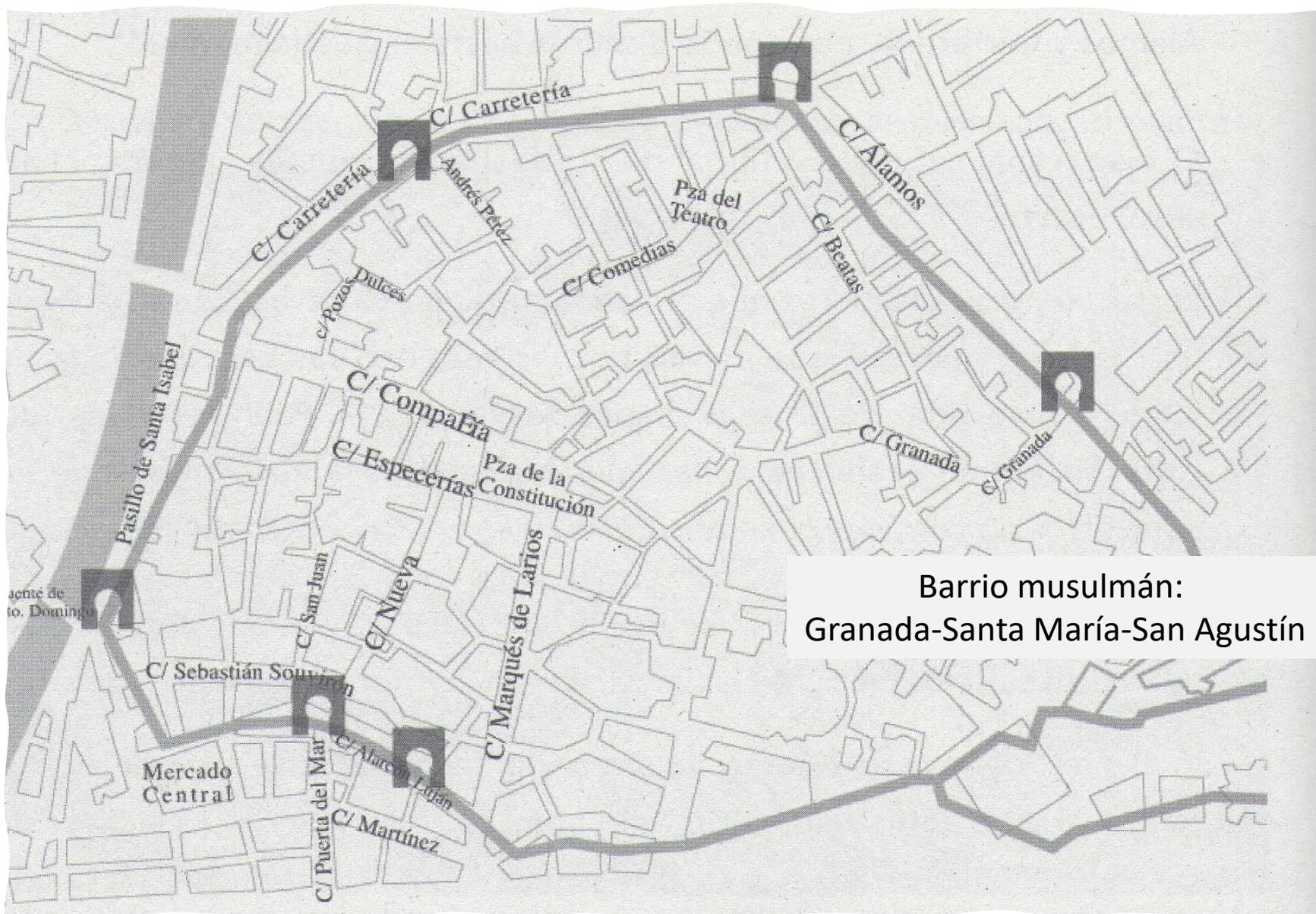
El clero

- Pedro de Toledo: primer obispo de Málaga, era el limosnero de la reina Isabel.
- 4 parroquias: Santa María, Santiago, Santos Mártires y San Juan.
- 4 conventos: Trinidad, Merced, Santo Domingo y Nuestra Señora de la Victoria.
- Se mantienen con el “diezmo” y sus propios bienes raíces. Y con la mitad de lo que tributaban los musulmanes (por poco tiempo).

Los musulmanes



- Allí Dordux, y unos 50 más, se instalan en el barrio musulmán (triángulo: Santa María, Granada y San Agustín) del que será su alcalde. Y redimirá esclavos malagueños. En 1499 hay “300 moros”.
- Escapaban a la jurisdicción del concejo.
- Libertad para emigrar en el plazo de 2 años. Después han de abonar 1.350 maravedíes y el 10 % de lo que llevaran.
- Mismos impuestos que los cristianos, luego les pusieron otros específicos (farda de la mar...).
- La Corona respeta sus tierras, pero: los cristianos se consideran con derecho a expropiaciones por la victoria. Intentos de expropiaciones masivas en algunos pueblos.



Barrio musulmán:
Granada-Santa María-San Agustín



Conversión general

- En julio de 1500 empieza la “conversión general del reino”. Se despachan clérigos para que administren el bautismo de modo general. Alí Dordux, no acepta la conversión y tiene permiso para emigrar.
- 1501. Levantamientos en la Serranía de Ronda...
- Unos optaron por la “guerra santa” y la mayoría por la “taqiya”.
- 1501. El Islam ha sido erradicado “oficialmente” de Málaga. A los que se quedan se les llamará “moriscos” o cristianos nuevos.

La evangelización



Fray Hernando de Talavera

- Pedro de Toledo, preocupado por evitar roces con Hernando de Talavera, no participa en la evangelización.
- 1499. Cisneros “acelera” las conversiones.
- Se transforman en iglesias las mezquitas previo pago a los mudéjares.
- 1500. Regalos de los RRCC para conseguir más bautismos. Permitidos sus vestidos, habla, baños...
- 1501. Conservar costumbres... a cambio del bautismo obligatorio o bien emigrar.
- Alí Dordux se dispone a emigrar y fallece antes. Su hijo Fernando de Málaga será alcalde mudéjar hasta 1511.

El movimiento comunero en Andalucía

- Sólo destacable en Córdoba y Úbeda-Baeza. En estas ciudades se proclamó la “comunidad” sólo en forma nominal.
- Enfrentamientos “medievales”: asesinato de Luis de la Cueva (Benavides) por Diego de Carvajal (señor de Jódar – Carvajales-). El hijo de D. Luis entró a sangre y fuego en Jódar, sin perdonar a nadie.



Baeza. Puerta de Jaén y arco de Villalar

Las revueltas

- La principal reacción contra la conversión se produce en Ronda. Muchos musulmanes huyen a Sierra Bermeja.
- 1501 Alonso de Aguilar pretende dominarlos y es derrotado en Calaluz. Ha de venir el rey Fernando en persona, que vence y permite emigrar pagando una multa.
- La mayoría acepta el cambio de religión. “Taqiyya”. Y serán moriscos.



Sierra Bermeja

Calamidades

- Ante los desastres de la guerra la primera tarea de mudéjares y repobladores fue la reconstrucción.
- 1494. Fuerte seísmo en Málaga.
- 1507. Una epidemia causa estragos entre la población (escasa salubridad urbana). El cabildo catedralicio no se reúne por la peste.
- 1521-22. Hambre por escasez de grano.
- 1545. Riada del Guadalmedina



Detalle del cuadro
“La peste en Antequera”

Población



Castillo de Sohail. Fuengirola

- En Málaga la población desborda la medina y se extiende por la plaza del mercado (hoy de la Merced) y calle Victoria hasta el santuario.
- 1512. Primeras noticias de gitanos en Málaga.
- La venta ambulante monopolizada por judíos conversos portugueses.
- Nuevos centros de colonización en la Hoya de Málaga (Pizarra), Riogordo, Colmenar y Casabermeja.
- La costa se despuebla (piratas). Bezmiliana o Fuengirola.
- Del castillo de Fuengirola deserta su guarnición.